UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, APARTADO DEL PROCESO DE VOTACIÓN, INCISO H), Y CON EL OBJETO DE QUE EXISTA UNA LEGITIMA REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL ESTUDIANTADO PARA SU DIVISIÓN ANTE EL CONSEJO DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE, SE EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE SEGUNDA VUELTA, PARA EFECTO DE EMITIR EL VOTO DE FORMA ELECTRÓNICA POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE NO HAYA EJERCIDO SU DERECHO AL VOTO, ESTO BAJO LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, CERTEZA E INTEGRIDAD, ANTE ELLO, LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL DESIGNADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

CONVOCA:

Al estudiantado **adscrito a las Divisiones de las Unidades Académicas de la Universidad de Quintana Roo,** para formar parte y participar en la asamblea virtual permanente dentro del periodo comprendido del 24 y 25 junio del presente año 2021, con la finalidad de elegir a través de una plataforma electrónica electoral, a los ***Representantes Titular y Suplente del estudiantado de su División ante el Consejo Divisional***, de conformidad a las siguientes:

BASES

1.- Para votar es requisito estar inscritos(as) en el periodo escolar en que se lleven a cabo las elecciones; siendo el instrumento electrónico de identificación oficial el correo institucional, el cual estará logueado a la plataforma electrónica electoral.

2.- Solo se podrá ejercer el derecho al voto en la plataforma electrónica electoral, por un(a) solo(a) candidato(a).

En caso de no contar con el correo electrónico institucional activo, se podrá solicitar tal activación en la dirección electrónica *alexventura@uqroo.edu.mx*, el día 23 de junio del presente año 2021, en el horario 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

3.- De los candidatos registrados:

Para el proceso de votación de la segunda vuelta, únicamente serán considerados los candidatos y candidatas estudiantiles previamente registrados que cumplieron con los requisitos legales y cuya lista fue publicada en fecha 26 de mayo del presente año en la página institucional.

4.- Fecha, hora y medio por el que se llevará a cabo la votación:

4.1.-La votación de elección para la segunda ronda, se realizará a través de una plataforma electrónica electoral, la cual estará activa por dos días, el primer día 24 de junio del presente año 2021 a partir de las 10:00 a.m. cerrando la plataforma a las 8:00 p.m., y el día 25 de junio del presente año 2021 aperturando nuevamente la plataforma electrónica electoral a las 10:00 a.m. para cerrar el proceso de votación a las 6:00 p.m. del mismo día.

La liga de la plataforma electrónica electoral será enviada a los correos institucionales activos, de conformidad con la base de datos del estudiantado matriculados.

5.- El proceso de votación:

a) Los y las funcionarios(as) de la Comisión Transitoria Electoral realizarán la instalación de la plataforma electrónica para lo cual se generará una liga de hipervínculo que será enviada a todos los correos electrónicos activos de los estudiantes de la Universidad de Quintana Roo que les corresponda participar con base en los términos de esta convocatoria. La liga del hipervínculo estará activa por dos días, el primer día 24 de junio del presente año 2021 a partir de las 10:00 a.m., cerrando el mismo día a las 8:00 p.m., y el segundo día 25 de junio del presente año 2021 aperturando nuevamente la plataforma electrónica electoral a las 10:00 a.m. para cerrar a las 6:00 p.m. del mismo día.

Se brindará asistencia técnica a través del correo *alexventura@uqroo.edu.mx* correspondiente al Lic. Alejandro Ventura Castellanos adscrito a la Dirección General de Sistemas, en los horarios de la misma jornada.

b) La comunidad estudiantil que no ejerció su derecho al voto en la primera ronda llevada a cabo los días 14 y 15 de junio del año 2021, podrá realizarlo a través del registro directo, personal y secreto en la plataforma electrónica electoral que contendrá una encuesta, la cual permitirá que la persona votante seleccione una opción válida, pudiendo también optar por el Voto Nulo de manera voluntaria.

c) Es requisito indispensable, contar con estatus de activo en el periodo escolar en el que se lleve a cabo las elecciones, y a efecto de identificarse y votar en la plataforma electrónica electoral, deberán contar con correo institucional activo, por lo que, en caso de no contar con él, podrán solicitar tal activación a la dirección electrónica *alexventura@uqroo.edu.mx*, el día 23 de junio del presente año 2021 y en el horario 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

d) El estudiantado podrá ejercer por apartado, conforme se vayan aperturando las opciones en la plataforma electrónica electoral, su derecho a voto por un(a) solo(a) candidato(a) a Consejero(a) Universitario(a) y a Consejero(a) Académico(a), de la relación de candidatos y candidatas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria disponible el día de la elección.

Si algún miembro del estudiantado decidiera emitir su voto posterior al cierre formal de la jornada electoral, este no será recibido por la Comisión Transitoria Electoral, toda vez que se encontrará cerrado el sistema y por consiguiente no será contabilizado.

e) Concluido el horario de votación se declarará cerrada la jornada electoral y se procederá a realizar el escrutinio de los votos electrónicos emitidos por el alumnado, procediendo el presidente de la Comisión Transitoria Electoral ante la presencia remota de cuando menos tres de sus integrantes a abrir la plataforma electrónica electoral e imprimir el resultado total de los votos con desglose por aspirante.

f) Será declarado representante propietario(a) quien obtenga el mayor número de votos. Quien obtenga el segundo lugar en la votación, será declarado suplente.

g) Los resultados de las elecciones se harán constar en el acta que para tal efecto se levante, misma que será firmada por los integrantes de la Comisión Transitoria Electoral que hayan participado en el proceso de elección, debiendo generar una versión pública.

h) Los resultados obtenidos en la segunda ronda se acumularán a los obtenidos en la primera ronda, por lo que, el porcentaje alcanzado será definitivo, quedando firme el proceso de elección.

En caso de algún empate, la Comisión Transitoria Electoral decidirá el proceso que se llevará a cabo para la resolución del ganador.

H

6.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados serán dados a conocer por la Comisión Transitoria Electoral dentro de los tres días posteriores al proceso de votación y será dada a conocer la versión pública en la página web oficial de la Universidad.

7.- FECHAS IMPORTANTES

21 de junio de 2021	Publicación de la convocatoria en la página oficial de la Universidad de Quintana Roo
Jueves 24 y viernes 25 junio de 2021	Votación en la plataforma electrónica electoral
3 días posteriores a la conclusión del proceso de votación	Publicación de los resultados en la página oficial de la Universidad de Quintana Roo

TRANSITORIOS

ÚNICO. -Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria Electoral y de conformidad a los lineamientos emitidos para la jornada.

ATENTAMENTE

FRUCTIFICAR LA RAZÓN, TRASCENDER NUESTRA CULTURA.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de junio del año 2021

LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL

DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ HUERTA
PRESIDENTE

DR. JAVIER VÁZQUEZ CASTILLO
SECRETARIO

DR. VÍCTOR ANDRÉS GÁBER BUSTILLOS
VOCAL

BR. MARIO ALBERTO REDONDO ÁNDRADE
VOCAL